



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

Oficina de la Procuradora
Oficio Núm.: PAOT-05-300/100- 42 -2010

México D.F. a 9 de febrero de 2010

Acuse

DR. ANTONIO J. DÍAZ DE LEÓN CORRAL
Director General de Política Ambiental
e Integración Regional y Sectorial
SEMARNAT
PRESENTE

Por este conducto y en respuesta a su atento oficio DGPAIRS/DFID/016/10 de fecha 26 de enero de 2010, me permito enviar a usted el proyecto ejecutivo "Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático 2ª Etapa. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F." debidamente rubricado y firmado, de acuerdo a lo solicitado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Sufragio efectivo. No Reelección
La Procuradora

Diana Ponce Nava

ECG/KNG

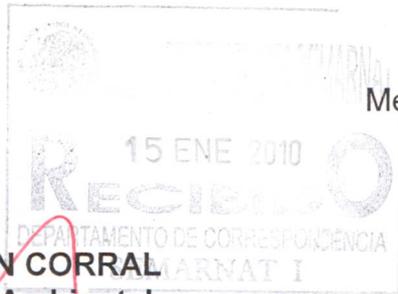
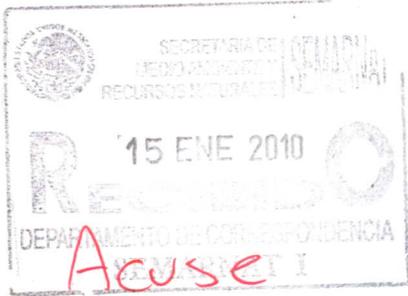




PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

Oficina de la Procuradora
Oficio Núm.: PAOT-05-300/100- 31 -2010



México D.F. a 14 de enero de 2010



DR. ANTONIO DÍAZ DE LEÓN CORRAL
Director General de Política Ambiental
e Integración Regional y Sectorial
SEMARNAT
PRESENTE

Por este medio, me permito enviar a usted el Proyecto Ejecutivo de "Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático en el Distrito Federal 2ª etapa. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.", que pretende ejecutar esta Procuraduría a través de los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) 2010 y con los recursos obtenidos del Anexo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2010.

De antemano, agradezco la atención que brinde a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Sufragio efectivo. No reelección
La Procuradora

Diana Ponce Nava

Recibi
Guillermo Soto
14/01/10

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Dr. Fernando Tudela Abad. Subsecretario de Planeación y Política Ambiental. SEMARNAT
Mtra. Carmina Contreras y Morett. Directora de Fortalecimiento Institucional y Descentralización. SEMARNAT

ECC/KNG



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

Oficina de la Procuradora
Oficio Núm.: PAOT-05-300/100- 30 -2010



México D.F. a 14 de enero de 2010

Acuse

DR. ANTONIO DÍAZ DE LEÓN CORRAL
Director General de Política Ambiental
e Integración Regional y Sectorial
SEMARNAT
PRESENTE



Por este conducto me permito manifestar el interés de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) para participar en el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental 2010 (PDIA), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2009.

Esta Procuraduría sujetará la ejecución de los recursos asignados, a través del Anexo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 (PEF), a los lineamientos establecidos en las reglas de operación de este programa, así como también cubrirá la aportación del 20% del total de los recursos federales en la fórmula de mezcla de recursos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Sufragio efectivo. No reelección
La Procuradora

Diana Ponce Nava

*Recibí
Guillermo Soto
14/01/10*

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Dr. Fernando Tudela Abad. Subsecretario de Planeación y Política Ambiental. SEMARNAT
Mtra. Carmina Contreras y Morett. Directora de Fortalecimiento Institucional y Descentralización. SEMARNAT

EGG/KNG

0478

**SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AMBIENTAL
E INTEGRACIÓN REGIONAL Y SECTORIAL**



OFICIO NO. DGPAIRS/DFID/016/10

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

México, D.F. a 26 de enero de 2010

**MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En alcance al oficio DGPAIRS/DFID/538.2/09, de fecha 9 de diciembre de 2009, referente al Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, publicado el pasado 7 de diciembre, mediante el que se etiquetaron recursos para el Distrito Federal, particularmente en el ANEXO 34, Ampliaciones al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, le informo lo siguiente:

- Por disposición de la Federación, el proyecto "Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático 2ª etapa", se administrará a través de la SEMARNAT bajo las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA).
- El proyecto en comento fue recibido y validado técnicamente por esta Dirección General, el monto total del proyecto es de \$8,000,0000, de los cuales la Federación aportará el 80%, es decir, \$6,400,000, en tanto el estado deberá aportar el restante 20%, \$1,600,000. Por lo que se envía el proyecto ejecutivo autorizado para su rubrica y firma de conformidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

DR. ANTONIO J. DÍAZ DE LEÓN CORRAL



- C.C.P. Dr. Fernando Tudela Abad. Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, SEMARNAT.
Lic. Jorge López Vergara. Oficial Mayor de la SEMARNAT.
M .en C. Antonio Berumen Preciado. Director General de Programación y Presupuesto, SEMARNAT.
Mtra. Carmina Contreras Morett. Directora de Fortalecimiento Institucional y Descentralización.
Lic. Antonio Arroyo Cortes. Coordinador Administrativo de la DGPAIRS.

ccm
ccm/cbg

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".